DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- Los datos recogidos, conforme a lo previsto en la L.O. 15/1999 de protección de Datos de Caráder Personal, serán induidos en un fichero, inscrito en el RGPD y cuyo Responsable es el Ayuntamiento del Real Stito de San Ildefonso. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, en los términos contenidos en la citada norma y en la Ley 7/1.985, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Modelo de Autoliquidación de Tasas Ordenanza Municipal núm. 18.

ESPACIO RESERVADO REGISTRO

TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES: CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL POR MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Nombre	Fillier Apellido	Segundo Apellido	DNI, NIF, NIE, CIF				
DATOS DEL REPRESENTANTE							
Tipo de persona							
Física							
Jurídica							
Nombre o Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	DNI, NIF, NIE, CIF				
Poder de representación que ostenta							
. ouc. uo roprocentuoien que colontu							
La Administración Pública verificará la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en el Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente.							
Los interesados podrán identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de los sistemas establecidos conforme al Art. 9.2 de la Ley 39/2015.							
Para formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación, de conformidad con lo indicado en el Art. 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.							
DATOS A EFECTOS DE LA NOTII	FICACIÓN						
Medio de notificación (1)	- IOAGIGIN						
Notificación electrónica							
Notificación electrónica Notificación postal	Ducate	tel Facelore	Diag. Durate				
Notificación electrónica	Puerta Por	rtal Escalera	Piso Puerta				
Notificación electrónica Notificación postal	Puerta Por	rtal Escalera	Piso Puerta				
Notificación electrónica Notificación postal	Puerta Por Provincia	rtal Escalera	Piso Puerta Código Postal				
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía)		rtal Escalera					
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía)		rtal Escalera					
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía) Municipio	Provincia	rtal Escalera					
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía) Municipio	Provincia	rtal Escalera					
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía) Municipio Teléfono/s (1) Conforme al artículo 14 de la Ley 3 físicas podrán elegir en todo moment	Provincia Correo electrónico 39/2015, de 1 de octubre, del Proceto si se comunican con las Administestén obligadas a relacionarse a trav	dimiento Administrativo Común de la traciones Públicas para el ejercicio de rés de medios electrónicos con las Ac	Código Postal S Administraciones Públicas, las personas e sus derechos y obligaciones a través de diministraciones Públicas. El medio elegido				
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía) Municipio Teléfono/s (1) Conforme al artículo 14 de la Ley disicas podrán elegir en todo moment medios electrónicos o no, salvo que el por la persona para comunicarse con En todo caso, estarán obligados a ritrámite de un procedimiento adminisa) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personal	Provincia Correo electrónico 39/2015, de 1 de octubre, del Procedo to si se comunican con las Administración obligadas a relacionarse a trava las Administraciones Públicas podre electronarse a través de medios electrativo, al menos, los siguientes sugidad jurídica.	dimiento Administrativo Común de la raciones Públicas para el ejercicio de rés de medios electrónicos con las Ac á ser modificado por aquella en cual ectrónicos con las Administraciones jetos:	Código Postal S Administraciones Públicas, las personas e sus derechos y obligaciones a través de Iministraciones Públicas. El medio elegido Iquier momento. Públicas para la realización de cualquier				
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía) Municipio Teléfono/s (1) Conforme al artículo 14 de la Ley 3 físicas podrán elegir en todo moment medios electrónicos o no, salvo que elegor la persona para comunicarse con En todo caso, estarán obligados a ritrámite de un procedimiento adminisis a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personal c) Quienes ejerzan una activi las Administraciones Públic	Provincia Correo electrónico 39/2015, de 1 de octubre, del Proceto si se comunican con las Administración estén obligadas a relacionarse a travelas Administraciones Públicas podre elacionarse a través de medios electrativo, al menos, los siguientes sujuidad jurídica. Idad jurídica. Idad profesional para la que se requitas en ejercicio de dicha actividad p	dimiento Administrativo Común de la traciones Públicas para el ejercicio de rés de medios electrónicos con las Ac á ser modificado por aquella en cual ectrónicos con las Administraciones jetos:	Código Postal IS Administraciones Públicas, las personas e sus derechos y obligaciones a través de diministraciones Públicas. El medio elegido lquier momento.				
Notificación electrónica Notificación postal Domicilio (indicar tipo de vía) Municipio Teléfono/s (1) Conforme al artículo 14 de la Ley disicas podrán elegir en todo momento medios electrónicos o no, salvo que elegor la persona para comunicarse con trámite de un procedimiento adminisa) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personal c) Quienes ejerzan una activilas Administraciones Público notarios y registradores de d) Quienes representen a un e) Los empleados de las Administraciones Público notarios y registradores de do Quienes representen a un e) Los empleados de las Administraciones	Provincia Correo electrónico 39/2015, de 1 de octubre, del Procedo el se comunican con las Administraciones Públicas podro el las Administraciones Públicas podro el las Administraciones Públicas podro el la comunican el la que se requisidad jurídica. El la propiedad y mercantiles. El la propiedad y mercantiles. Interesado que esté obligado a relacionarea de la propiedad y mercantiles. Interesado que esté obligado a relacionarea de la propiedad y mercantiles. Interesado que esté obligado a relacionarea de la propiedad y mercantiles.	dimiento Administrativo Común de la raciones Públicas para el ejercicio de rés de medios electrónicos con las Acrá ser modificado por aquella en cual ectrónicos con las Administraciones jetos: uiera colegiación obligatoria, para los rofesional. En todo caso, dentro de cionarse electrónicamente con la Adtes y actuaciones que realicen con ell	Código Postal SES Administraciones Públicas, las personas es sus derechos y obligaciones a través de diministraciones Públicas. El medio elegido lquier momento. Públicas para la realización de cualquier se trámites y actuaciones que realicen con este colectivo se entenderán incluidos los				



Modelo de Autoliquidación de Tasas Ordenanza Municipal núm. 18.

ESPACIO RESERVADO REGISTRO

OBJETO TRIBUTARIO. EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS: CERTIFICADOS						
CÁLCULO DE LA CUOTA						
IMPORTE TOTAL DE LA AUTOLIO	QUIDACIÓN PROVISIONAL: ARTÍCU	LO 4.				
☐ En caso de que uno de lo	os contrayentes esté empadrona	ido en e	l municipio		188,19€	
☐ En el caso de que no es	tén empadronados ninguno de	los cont	rayentes		376,38€	
Si los solicitantes desisten del Servicio solicitado con posterioridad a la presentación de la solicitud e ingreso del importe de la Tasa y antes del señalamiento de la fech para celebrar el matrimonio correspondiente, se procederá a la devolución de oficio del 75% del citado importe.						
FORMAS DE PAGO ADMITIDAS I	POR EL AYUNTAMIENTO DEL REAL	SITIO D	E SAN ILDEFONSO:			
sucursales de San Ildefonso, Banco Santander ES4700301	1300180511, ES3121005480840200002265		real sitio de san Ildefon	SO, en la cuenta de qu	ue es titular en	
BBVA ES54018262254602000	400920.					
PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFEC	TOS DEL SILENCIO					
De conformidad con lo establecido en el Art. 104 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en relación con su solicitud de liquidación de la tasa po EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS: CERTIFICADOS se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de 6 meses, desde la fecha en que este documento haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.						
Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será POSITIVO, en virtud del Art. 104.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.						
No obstante, cuando se produzca la para transcurridos tres meses, se podrá declar	alización del procedimiento por causa imputar ar la caducidad del procedimiento.	able al obli	gado tributario al obligado tribut	ario, la Administración I	e advierte que,	
D December 2016						
	CIONAL QUE APORTA SEGÚN ORDE solicitar otros datos o documentación cuya re		urmativa ostá basada on ordonan	zas municipalos		
[De conformidad con el Art. 28-2 de la Ley normativa reguladora aplicable. La expres	/ 39/2015, de 1 de octubre, las Administracio sión «normativa reguladora aplicable» incluy ordenanzas municipales. En consecuencia	nes sólo po e todo tipo	odrán requerir a los interesados d de normativa, ya sea con rango	latos o documentación e de ley, reglamentaria o	la referencia	
1. Nombre del Documento	: JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA ⁻	ΓASA				
Descripción: JUSTIFICANTE BANCARIO	D DEL PAGO REALIZADO					
Referencia a la normativa municipal: O	RDENANZA NÚM. 3					
Tipo de aportación:		□ A	oortar según el caso	Adicional Adicional		
Requisito de validez:	Original/Copia auténtica	⊠ Co	pia simple			
Este dato o documento se aporta co	n la solicitud					
	CONSULTA DE LOS SIGUIENTES DA e consulten o recaben estos datos o docume electrónicos habilitados para ello			ediante consulta de la P	'lataforma de	
Nombre del dato o documentación:		Motivad	ión:			
Nombre del dato o documentación:		Motivación:				
(2) El interesado puede oponerse a documentos para la tramitación del p	a que se consulten o recaben los datos procedimiento.	o docume	ntos requeridos, en este sup	uesto, se deberán ap	ortar estos	



Modelo de Autoliquidación de Tasas Ordenanza Municipal núm. 18.

ESPACIO RESERVADO REGISTRO

DEBER DE INFORMAR A LOS INTERESADOS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS				
He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos				
Responsable	AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO			
Finalidad Principal	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.			
Legitimación (3)	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.			
Destinatarios (4)	Los datos se cederán a [por ejemplo otras administraciones públicas/contratista/]. No hay previsión de transferencias a terceros países.			
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.			
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url: https://www.lagranja-valsain.com/aviso-legal/			
(3) En lo relativo a la legitimación para el tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamente el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades: — Ejecución de un contrato. — Cumplimiento de una obligación legal. — Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos. — Interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero. — Consentimiento del interesado. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.				
(4) En cuanto a la finalidad del tratamiento, se deberá indicar los fines determinados, explícitos y legítimos.				

[En el supuesto en el que se vaya a realizar un tratamiento de los datos cuyo objeto no sea la finalidad principal de gestionar y tramitar expedientes administrativos, se deberá solicitar el consentimiento como base de legitimación para el tratamiento de los datos]

LUGAR, FECHA Y FIRMA					
Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.					
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO, A	DE	DE 202			
El solicitante o su representante legal,					
	Fi	RMA			

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO